

## ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LA  
ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS  
AIRES Y LA PAMPA

**VIGENCIA: desde el 1° de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020**

TAREAS DE CULTIVO	\$
Colocación de mulching en terreno con dificultad (por rollo, por persona que intervenga en la operación) . . . . .	43,80
Perforación de mulching Por cada MIL (1 000) metros de surco)	175,21
Plantación. Por cada MIL (1 000) plantines por persona	203,24
Riego Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación. . . . .	52,56
Pulverización mecanizada Por cada MIL (1 000) litros aplicados por persona	47,03
Manta rompevientos colocación o desarme Cada CIEN (1 00) metros lineales por persona que intervenga en la operación. . . . .	308,37
<b>MANTENIMIENTO DE CULTIVO DE FRUTILLA</b>	<b>\$</b>
Poda total de hojas Cada CIEN (100) metros lineales por persona	72,19
Raleo de flores y/o estolones Cada CIEN (100) metros lineales por persona . . . . .	128,25
Raleo de hojas Cada CIEN (100) metros lineales por persona	128,25

TAREAS DE COSECHA	\$
Cosecha de frutilla a granel (cosechador por kilo)	2,80
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de CINCO (5) kilos	3,50
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de DOS (2) kilos	3,50
Adicional de cosecha (únicamente cosechador con asignación de parcela)	0,23
 TAREAS DE LIMPIEZA DE FRUTILLA	 \$
Por kilo limpio de frutilla	2,66
Lavado, selección, tamañado, encavado y operaciones manuales, por tonelada, por persona que intervenga en la operación	38,55
 TAREAS DE MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA DE CAJAS DE FRUTILLAS EN GALPONES, DEPÓSITOS O PLANTAS REFRIGERADORAS	 Sin S.A C \$
Jornal	762,05
 LAVADO, EMBALADO Y TAMAÑADO DE FRUTILLAS	 Sin S A C \$
Jornal	762,05

*Barrueto* *Barrueto* *Barrueto* *972*